

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 1.536/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación del "Reglamento Municipal de Ficheros de Datos de Carác-

ter Personal del Excmo. Ayuntamiento de Cardeña".

Se abre un plazo de información pública, por periodo de treinta días, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas, conforme a lo establecido en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen local.

Cardeña, a 29 de abril de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.